



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CCLI

Jueves, 21 de marzo de 1974

Núm. 66

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.162

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el próximo día 25, a las veinte treinta horas, para aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 16 de marzo de 1974. — El Presidente, Ricardo Malumbres.

Núm. 2.161

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria el próximo día 25, a las veinte cuarenta y cinco horas, para aprobación del presupuesto especial del Servicio de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio de 1974.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 16 de marzo de 1974. — El Presidente, Ricardo Malumbres.

SECCION QUINTA

Núm. 2.083

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de remodelación de la plaza de Huesca.

Tipo de licitación: 605.273,07 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 12.105 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza a 8 de marzo de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de referente a la contratación del proyecto de remodelación de la plaza de Huesca, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contra-

tista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.084

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de variante de tubería de 750 milímetros en calle de Arzobispo Doménech, entre las de Viva España y la Luz.

Tipo de licitación: 1.000.551,32 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina,

durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza a 6 de marzo de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente a la contratación del proyecto de variante de tubería de 750 milímetros en calle Arzobispo Doménech, entre las de Viva España y la Luz, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arbitrio de riqueza rústica

- 1.997. Biota
- 2.023. Cariñena
- 2.062. Tosos

Arbitrio de riqueza urbana

- 1.980. Cuarte de Huerva
- 1.997. Biota
- 2.024. Cariñena
- 2.062. Tosos

Cuenta de administración del patrimonio (1973)

- 1.942. Mallén
- 1.945. Villadoz
- 1.946. Balconchán
- 1.947. Sestrica
- 1.950. Orcajo
- 1.951. Isuerre
- 1.973. Figueruelas
- 1.978. Lobera de Onsella
- 1.997. Biota
- 2.020. Calmarza
- 2.021. Jaraba
- 2.022. Chiprana
- 2.102. La Puebla de Alfindén
- 2.111. Paracuellos de Jiloca
- 2.112. Sástago

Cuenta de valores auxiliares e independiente del presupuesto (1973)

- 1.942. Mallén
- 1.945. Villadoz
- 1.946. Balconchán
- 1.950. Orcajo
- 1.951. Isuerre
- 1.973. Figueruelas
- 1.978. Lobera de Onsella
- 1.997. Biota
- 2.020. Calmarza
- 2.021. Jaraba
- 2.022. Chiprana
- 2.102. La Puebla de Alfindén
- 2.111. Paracuellos de Jiloca

Expediente de suplemento de crédito

- 1.953. Cinco Olivas

Expediente de habilitación de crédito

- 1.979. Alfamén

Liquidación y cuenta general del presupuesto ordinario (1973)

- 1.942. Mallén
- 1.945. Villadoz
- 1.946. Balconchán
- 1.948. Sestrica
- 1.950. Orcajo
- 1.951. Isuerre
- 1.972. Ateca
- 1.973. Figueruelas
- 1.977. Lobera de Onsella
- 1.997. Biota
- 2.020. Calmarza
- 2.021. Jaraba
- 2.022. Chiprana
- 2.102. La Puebla de Alfindén
- 2.111. Paracuellos de Jiloca
- 2.112. Sástago

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos

- 1.997. Biota

Padrón arbitrios de 1974

- 2.112. Sástago

Padrón de la tasa sobre canaleras

- 2.062. Tosos

Presupuesto municipal ordinario

- 1.949. Velilla de Jiloca
- 1.952. Isuerre
- 1.976. Calatorao
- 1.981. Morata de Jiloca
- 2.022. Chiprana
- 2.153. Ainzón

Núm. 2.109

CALATAYUD

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por "Manufacturas Jalón" sociedad anónima, ha sido solicitada licencia para instalar un tanque para almacenamiento de fuel-oil con destino a la calefacción de sus naves industriales en el paraje de "Cifuentes", de 15.000 litros de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud a 13 de marzo de 1974. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.110

CALATAYUD

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por "Manufacturas Jalón" sociedad anónima, ha sido solicitada licencia para instalar industria dedicada al moldeo de artículos de materia plástica en el paraje de "Cifuentes", de este término municipal, dotada con diversa maquinaria con un total de 427 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud a 13 de marzo de 1974. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.106

CIMBALLA

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado

dato, en su sesión de 1.º de marzo de 1974, la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor, a consecuencia de construcción de obras, traida de aguas, distribución y saneamientos dentro del pueblo, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Cimballa a 12 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.065

LOBERA DE ONSELLA

Subasta de 96'777 metros cúbicos de madera cortada y depositada a pie de carga

1.º Es objeto de esta subasta la enajenación de 96'777 metros cúbicos de madera de pino, 1.288 pinos, procedentes de aclareos y sitios en los montes de utilidad pública 194 y 195, denominados "Canales y Sisallo" y "Forcos y Puyalanga".

2.º La madera está cortada y arrastrada hasta la pista y se subasta con corteza.

3.º El tipo de licitación será de 1.000 pesetas metro cúbico, siendo rechazada categóricamente toda oferta que no cubra el citado precio.

4.º La fianza provisional será del 5 por 100, es decir, 4.838 pesetas, y la definitiva, del 10 por 100, es decir, pesetas 9.677, debiéndose presentar ambas en metálico, siendo necesario para poder tomar parte en la subasta acompañar documento acreditativo de haber presentado la provisional.

5.º Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días, en horas de oficina.

6.º Las proposiciones se presentarán, en pliegos cerrados y debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta las trece horas del día 27 de marzo de 1974.

7.º La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día 28 de marzo de 1974, en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, por el Teniente de Alcalde y Secretario de la Corporación, que certificará el acto.

8.º El adjudicatario, por el mero hecho de concurrir a la subasta, se so-

mete a cuanto especifica el pliego de condiciones aprobado al efecto.

9.º En todo lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Montes y Reglamento de Montes.

Lobera de Onsellá a 13 de marzo de 1974. — El Alcalde, Pascual Plano.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., con documento nacional de identidad....., expedido en..... el día... de..... de 19... en nombre propio, o en representación de....., enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Lobera de Onsellá (Zaragoza) para la enajenación de 96'777 metros cúbicos de madera procedentes de aclareos, cuyo anuncio de licitación ha aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza núm...., correspondiente al día... de marzo de 1974, ofrece por la cantidad de madera a que se refiere esta subasta la cantidad de pesetas. Acompaña resguardo acreditativo de haber presentado la fianza provisional exigida, declarando, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para optar a la mencionada subasta.

(Fecha y firma)

Núm. 2.105

M O R E S

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 12 de marzo de 1973, el proyecto de presupuesto extraordinario de construcción de un Centro cultural y recreativo, dicho documento se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Morés, 13 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.107

NUEVALOS

En el "Boletín Oficial del Estado" número 59, de fecha 9 de marzo actual, se publica anuncio de subasta para la construcción de veinticuatro viviendas subvencionadas, veinte garajes y otras que el proyecto lleve consigo, cuyo extracto es el siguiente:

1.º Será objeto de adjudicación, mediante subasta, la construcción antes mencionada, cuyo tipo de licitación, a la baja, es de 6.338.193,82 pesetas, excluidos ya los honorarios de Arquitecto y Aparejador, tanto de redacción del proyecto como de dirección de obra.

2.º Las obras quedarán terminadas en el plazo de diecinueve meses a partir de la fecha de iniciación de las mismas, todo ello con arreglo al calendario de la cédula de calificación provisional existente.

3.º Pagos: Por mediación de certificaciones de obra del Arquitecto director de ellas, aprobadas por el Ayuntamiento.

4.º Los pliegos de condiciones, memorias, proyecto, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

5.º Garantía provisional: De pesetas 773.382, y la definitiva, el doble de ésta.

6.º Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la aparición del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

7.º La apertura de pliegos tendrá lugar, en el local referido, a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo indicado.

8.º El importe de anuncios y otros que pudieran resultar serán de cuenta del adjudicatario.

9.º Con el mero hecho de presentar proposición para la subasta el postor se obliga al acatamiento del pliego de condiciones, cédula de calificación provisional, etc.

Nuévalos, 12 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio o en representación de, con poder bastantado, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" del Estado" número 59, de fecha 9 de marzo de 1974, como asimismo de los pliegos de condiciones económico-administrativas obrantes en el

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 2.094

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

El Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, por providencia de este día dictada en autos número 279 de 1974, que sobre mayor cuantía se tramitan en este Juzgado a instancia de doña Teresa Martín Lázaro, contra otros y herederos desconocidos de Adelina Aznar Lázaro, ha dispuesto que se proceda al emplazamiento de los demandados con objeto de que en el término de nueve días improrrogables puedan personarse ante este Juzgado y expresados autos, si así lo estiman conveniente, y prevención de que en otro caso podrá pararles perjuicio legal.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados herederos desconocidos de Adelina Aznar Lázaro, libro la presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.117

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 170 de 1974, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Comercial Agrícola Martínez Usón", sociedad limitada, contra don José Antonio Leza Pellicer, de Cabañas de Ebro, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cosechadora marca "Fahr", rotativa; en 70.000 pesetas.
 2. Coche "Seat 124", B-662.664; en 35.000 pesetas.
 3. Televisor "Aspes", de 23 pulgadas y mesa de formica; en 6.000 pesetas.
 4. Frigorífico "Eurofil", de 220 litros; en 2.000 pesetas.
 5. Máquina de tejer marca "Empisal", modelo SRN-321, a mano; en pesetas 7.000.
 6. Máquina de tejer marca "Silver", modelo 321, a mano; en 8.000 pesetas.
- Total, 128.000 pesetas.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.118

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 401 de 1973, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Joaquín Herrero Lancina, contra don José Antonio Siurana Girona (Marqués de Ahumada, 7, segundo, de Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una sinfonola marca "Gedasa", de 100 selecciones, número 555; en pesetas 50.000.
2. Una sinfonola marca "Gedasa", de 100 selecciones, número M-477; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

expediente, se compromete a ejecutar las obras a que el mismo se refiere, de veinticuatro viviendas subvencionadas, veinte garajes y demás que lleve consigo, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones y cédula de calificación provisional, en la cantidad de, o bien ofrece la baja del por 100.

Es adjunto el resguardo del depósito de la fianza provisional para tomar parte en la misma, como asimismo la declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad de las determinadas por la Ley.

(Fecha y firma).

Núm. 2.103

VALMADRID

Don Angel Trinchán Arnal ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza que tiene constituida como adjudicatario de la subasta del aprovechamiento de pastos del año forrestal de 1972-1973.

Lo que se pone en conocimiento del público para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valmadrid a 11 de marzo de 1974.
El Alcalde, Eugenio Rúa Delpón.

* * *

Núm. 2.104

VALMADRID

Don Valentín Villagrasa Uche solicita licencia municipal para la apertura de un bar, sito en el kilómetro 8,1 del camino vecinal de Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón, término municipal de Valmadrid.

Lo que, cumpliendo lo establecido en la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes puedan resultar afectados por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valmadrid, 11 de marzo de 1974. —
El Alcalde, Eugenio Rúa Delpón.

Núm. 2.119

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 333 de 1973, a instancia de la Procurador señora Alfaro, en representación de "Central Financiera de Aragón", S. A., contra don Angel Luengo Irigoyen (Latassa, 10), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina escribir "Hispano Olivetti", modelo M-40, núm. 107.560; tasada en 1.000 pesetas.
2. Una mesa despacho, estructura de tubo metálico cuadrado, con tablero y laterales en formica, color blanco, de 1,20 por 1 metro aproximadamente, y tres sillas estructura tubo metálico redondo, tapizadas en foam azul; en pesetas 2.000.
3. Un cargador de baterías modelo "V-234", para 6 y 12 voltios, pintado en color rojo; en 4.000 pesetas.
4. Un despacho compuesto de mesa metálica con tablero madera, en forma semicircular, de 2 por 1 metro aproximadamente, con cuatro cajones a cada lado; un sillón con ruedas; tres sillones de madera y dos sillas, tapizados en tela beige; en 3.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.093

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 239 de 1973 se tramita expediente de declaración de herederos

"ab intestato" de don Mariano Ferrández Remón, hijo de Jesús y de Pilar, natural y domiciliado en Pozuelo de Aragón (Zaragoza), que falleció en dicha localidad el 9 de enero de 1973, en estado de soltero, sin otorgar testamento.

Por el presente se anuncia dicho fallecimiento sin testar del causante expresado, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus tres hermanos de doble vínculo don Jesús, doña María-Asunción (conocida por María) y don Francisco-Alejandro (conocido por Francisco) Ferrández Remón, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.122

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de abril de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 483 de 1973, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Comercial Cartié", sociedad limitada, contra Compañía Mercantil "La Tranquera", S. A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta marca "DKW", con placa de matrícula Z-5.010-A; valorada en 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.123

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 169 de 1973, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de Francisco-José Casao Suárez, contra el propietario o representante legal de "Construcciones Escudero".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor "Vanguard", de 21 pulgadas, de UHF y VHF; valorado en 5.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de 270 litros; valorado en 11.000 pesetas.

Una grúa pluma "Togar", de 500 kilogramos; valorada en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.124

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 9 de 1974, promovido por la Procurador señora Forníes, en nombre y representación de don Manuel Agreda Domínguez, contra don Jesús Laplaza Pérez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual,

por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un turismo "Renault 4L", con placa de matrícula B-686.559; valorado en pesetas 60.000.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.049

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, hipotecados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 123 de 1973-6, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, contra don Martín Miranda Marqués y esposa, doña Edelmira Postigo Gracia, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta:

La granja agrícola sita en término de Villafranca de Ebro, partida "Albares", cuya descripción y demás características se reseñan en los "Boletines Oficiales del Estado" número 176, de 24 de julio de 1973, página 15.112, y "Boletín Oficial" de Zaragoza número 162, de 19 de julio del año 1973, página 1335, anuncio número 4.876, cuyas descripciones se dan por reproducidas. Se valora el inmueble, de conformidad con la escritura de hipoteca, en pesetas 1.500.000.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.051

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía 11 de 1973, instados por "Industrias Químicas Procolor", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra "Industrias Vasco-Aragonesas", S. A., en cuyo procedimiento se anuncia primera subasta, en la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 5 de abril próximo, a las diez horas, de un crédito que adeuda al propietario del hotel restaurante "Tres Carabelas", en calle Cavia, 7-9, bajos, a la sociedad demandada arriba mencionada, en cantidad bastante hasta cubrir la suma de 109.741 pesetas de principal, más por la de pesetas 10.000 calculadas para intereses y costas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.121

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 465 de 1973, instados por "Señoría Fiarsa Financiaciones", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Antonio Vicente Polo, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 17 de abril próximo, a las diez horas:

Bienes: Un turismo marca "Simca 1.000", con matrícula LO-16.979, motor número 5512661 y bastidor número 104563, en regular estado de conservación; en 14.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

El citado vehículo no consta inscrito en estos autos a nombre del demandado y se halla depositado en poder del mismo.

Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.125

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 622 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de Fermín Pérez Cimorra (Procurador señor García Anadón), contra María Ruz Marqués (Dulong, número 1, primero B), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecieron reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 297 y 37, correspondientes a los días 31 de diciembre de 1973 y 14 de febrero de 1974.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de abril próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.126

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 596 de 1973, instado por don José Pastor Carbonero, representado por el Procurador don José Ignacio de San Pío Sierra, contra don Jesús Antorán Porcal, domiciliado en calle Miguel Servet, número 87, bajo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88"; valorada en 7.000 pesetas.

Dos sillones tapizados a juego, en skai color rojo; valorados en 2.000 pesetas.

Una sierra de cinta marca "Palas"; valorada en 8.000 pesetas.

Suman, 17.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de abril, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder y domicilio del demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.127

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 143 de 1972, a instancia de "La Veneciana", sociedad anónima (Procurador señor Sanagustín), contra Hilario Checa Gómez (Madre Vedrúna, 46, tercero quinta), se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación:

Un televisor "Radiodina", del modelo "Sonitrón", 23 pulgadas.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de abril próximo, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma idénticas a las exigidas en los anuncios de la primera y segunda, aparecidos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 11 de diciembre de 1973 y 17 de enero de 1974.

Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.128

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.315 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al perjudicado don Ramón Palomar Romero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 de marzo actual y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.095

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 605 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Trueba, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Aurelio Sánchez, vecino de Torrente (Valencia), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo "Seat 600", con matrícula V-135.364; valorado en 10.000 pesetas. Un televisor "Lavis", de 19 pulgadas y UHF; valorado en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad

y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Torrente (Valencia), calle San Pedro de Alcántara, 45.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.096

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 499 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Bienvenido Gil Bueno, representado por la Procuradora señorita Forniés, contra don Carlos Sola Maicas, vecino de Huesca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una cafetera "Gaggia", de dos cuerpos, en buen estado; valorada en pesetas 12.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, vecino de Huesca (calle Sancho Ramírez, número 16, bar).

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.131

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 733 del año 1973, que se sigue en

este Juzgado a instancia de don Lorenzo Sáez Pascual, representado por el Procurador señor Hernández, contra don Carlos Torres Viñola, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 1.168, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 40, de fecha 18 de febrero de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de abril próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.097

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 184 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Fernández Alvarez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Villafria (Burgos), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 de marzo y hora de las once veinte (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo público.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.129

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 48 de 1974 a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José María López del Río, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una librería de cuatro módulos, uno de rinconera; en 15.000 pesetas.

Una mesa libro, con dos pedestales a juego; en 3.000 pesetas.

Una mesa centro rectangular, con tablero de mármol; en 1.500 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos sillones en skai rojo; en 5.000 pesetas.

Seis sillas a juego, con asiento en skai y rejilla; en 1.200 pesetas.

Un televisor "Vanguard", de 27 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.

Una máquina restisuma eléctrica de la marca "Olivetti"; en 3.000 pesetas.

Un armario ropero de cuatro puertas, dos mesillas, un comodín, todo ello a juego; en 6.000 pesetas.

Un armario ropero de dos puertas y mesilla a juego; en 3.000 pesetas.

Un taquillón laqueado en blanco; en 1.500 pesetas.

Un tocadiscos "Philips"; 1.500 pesetas.

Total, pesetas 50.700.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 15 de abril, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.113

COMUNIDAD DE REGANTES DE ARANDIGA

Don José Gimeno Ostáriz, Presidente de la Comunidad de Regantes de Arandiga (Zaragoza);

Hace saber: Que esta Comunidad de Regantes celebrará Junta general extraordinaria el próximo día 2 de abril, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en la Casa Sindical de esta localidad, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
 - 2.º Modificación de Ordenanzas (cambio anual de la mitad de la Junta)
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Arandiga, 11 de marzo de 1974. — El Presidente de la Comunidad, José Gimeno.

Núm. 2.114

COMUNIDAD DE REGANTES DE GARRAPINILLOS

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 del actual, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en el domicilio social (Casa de San Pascual, Garrapinillos), para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura del acta de la Junta anterior.

Examen y aprobación, si procede, de la memoria general.

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al año próximo pasado.

Ruegos, preguntas y proposiciones. — Garrapinillos, 13 de marzo de 1974. El Presidente, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones